



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RIO CUARTO, 18 AGO. 2021

VISTO el resultado de la evaluación del Informe BIANUAL de Carrera Docente correspondiente a los años 2018 y 2019 elevado por el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Control de Gestión de Carrera Docente del Departamento de Ciencias Naturales ha evaluado el auto informe de la docente del Departamento, el informe del Consejo Departamental y las encuestas de los estudiantes, presentando un dictamen de la docente del mismo.

Que la evaluación fue realizada de acuerdo a lo establecido por la Resolución del Consejo Superior N° 309/09 (Régimen General de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad N° 056/11 (Reglamento del Régimen de Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior N° 056/12.

Que la modalidad de evaluación realizada por el Comité de Control de Gestión de Carrera Docente se ajusta estrictamente a lo requerido por el Régimen de Carrera Docente y la Reglamentación respectiva de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que la modalidad de evaluación se ajusta a lo requerido por el Régimen de Carrera Docente y la Reglamentación respectiva de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 071/2020, se habilitó la modalidad virtual, con documentación digitalizada, como mecanismo alternativo para la implementación del procedimiento de control de gestión docente, periodo 2018/2019, de manera excepcional y mientras continúe el estado de emergencia sanitaria.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el **INFORME BIANUAL** correspondiente a los **AÑOS 2018 y 2019**, de la **DOCENTE EFECTIVA** del Departamento de Ciencias Naturales según se detalla en **ANEXO I** de la presente.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 2.-Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION N°: 102



Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



ANEXO I

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

APELLIDO Y NOMBRES

SIMONE, Ivana (D.N.I. Nro. 29.402.451).


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.